

30/08/2022

Tarapacá: Fiscalía formalizó a dos detenidos por homicidios en Iquique y Alto Hospicio

En prisión preventiva quedaron dos imputados formalizados por la Fiscalía por su participación en dos homicidios ocurridos este año en las comunas de Iquique y Alto Hospicio, y que fueron investigados con la Brigada de Homicidios de la Policía de Investigaciones.

El fiscal jefe de Iquique, Eduardo Ríos, explicó que el primer homicidio ocurrió el 18 de junio pasado, alrededor de las 23:30 horas, cuando la víctima Manuel

Montenegro Cortés, colombiano de 22 años de edad, transitaba a bordo de una bicicleta y en la intersección de calles Errázuriz con Tarapacá fue interceptado por un taxi desde el cual bajó el imputado Byron Moreno Gamboa -de la misma nacionalidad que la víctima-, quien le disparó al afectado en al menos seis oportunidades, huyendo del lugar. Producto de los disparos en el abdomen y la pierna, la víctima falleció posteriormente.

En la audiencia de formalización, el fiscal dio cuenta de las diligencias realizadas por la policía que permitieron identificar al acusado, en especial la declaración de un testigo y el análisis de las cámaras de seguridad municipales y particulares, así como de videos que circularon en las redes sociales sobre los hechos.

Por su parte, la fiscal jefe de Alto Hospicio, Virginia Aravena, explicó que el segundo homicidio ocurrió el 5 de agosto pasado, a las 4:00 de la mañana, cuando la víctima conocida como Jaime Revilla Gotopo (venezolano) se encontraba durmiendo al interior de un domicilio en la Toma Tercera Esperanza junto a otras personas, y hasta allí llegó el imputado Antonio Vera Robledo (chileno) con otros sujetos, a bordo de un vehículo. El imputado y otro de los acompañantes ingresaron al domicilio por una casa aledaña, llegando hasta el dormitorio de la víctima y disparándole a la altura del pecho, ocasionándole la muerte.

Con las diligencias realizadas por la Brigada de Homicidio, en especial la declaración de testigos, se pudo identificar y detener al imputado, quien fue formalizado por el delito homicidio calificado.

Dada la gravedad de los hechos, que el acusado Byron Moreno mantenía también una orden de detención vigente por otro homicidio ocurrido en Calama, y que Antonio Vera tiene condenas por diversos delitos, la Fiscalía solicitó la prisión preventiva de ambos imputados, lo que fue acogido por los juzgados de garantía.

